

LAS FALSIFICACIONES DE LOS CUERPOS INTERMEDIOS Y DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

POR

J. ULIBARRI

Los cuerpos intermedios y el principio de subsidiariedad son dos grandes pilares del Derecho Público Cristiano, y, por ello, hay en el fondo editorial de Speiro libros, folletos y artículos sobre los mismos, en abundancia. Reivindican que sean tenidos en cuenta en la organización general del Estado y de la sociedad, por supuesto que mucho más que ahora. Esta reivindicación, permanente hasta que vengan mejores tiempos, debe ser completada con su defensa de peligros que se renuevan según las circunstancias; en las actuales, tienen sendas amenazas que vamos a señalar.

Los cuerpos intermedios padecen el riesgo de ser confundidos con grupúsculos; éstos propenden a beneficiarse de la estimación que tienen los cuerpos intermedios, aunque no es boyante, por la similitud con ellos que se esfuerzan en aparentar. Esta maniobra, más o menos conseguida, lleva un coeficiente de desprestigio para los cuerpos intermedios que en esas comparaciones y aproximaciones resultan degradados.

Denunciamos algunos falsos cuerpos intermedios: en un lugar ínfimo están los grupúsculos que usan la etiqueta de "los abajo firmantes". Suscriben un texto coyuntural que quieren presentar como una opinión importante que los gobernantes deben tener en cuenta. Cuando los firmantes son personas, esperan, discretamente, que se les tenga en cuenta; es, en parte, un ardid publicitario y de promoción individual; tras algunos nombres conocidos, no siempre en paralelismo con su prestigio, firma un tropel de gentes absolutamente desconocidas y algunos aspiran-

tes fracasados a escritores o artistas. La *exigüedad* es uno de sus rasgos diferenciales.

Otros falsos cuerpos intermedios son las siglas, otro tropel que suscribe un texto o una convocatoria a una manifestación callejera; las hay conocidas, desconocidas e inexistentes, con el común denominador de querer aparentar más de lo que son. La *inflación*, la mentira, es el rasgo que hay que desenmascarar en ellas. Si se empiezan a buscar, teléfono en mano, para recabar de ellas más información, resulta que no están en la guía, ni las conocen en información de la Telefónica; si tras laboriosa búsqueda se consigue alguna dirección, al visitarlas resulta que sobre el terreno nadie sabe nada de ellas; a veces, con suerte, insistiendo mucho, nos dicen que estuvieron, pero que ya no están y no saben dónde han ido; a lo mejor, en un alarde de irresponsabilidad, cualquier persona distraída y con desgana nos da otra dirección donde se repite, después de un penoso desplazamiento, la misma historia; en ocasiones, finalmente, nos dicen que los del grupúsculo se reúnen los miércoles a las ocho, pero da la casualidad que este miércoles no han venido; hay casos en los que el enlace es un camarero de un café modesto donde se reúnen. A la exigencia e inflación dichas hay que añadir, pues, la *fugacidad*. Es vivísimo el contraste con la facilidad con que se encuentra el Colegio de Médicos o el de Arquitectos. La *inestabilidad* es otro de sus rasgos diferenciales.

El estudio de los grupúsculos nos acerca al de la supervivencia del partido comunista después de su caída en Rusia. Cuando la revolución de 1934 ya estaba vencida en Asturias, y en 1939 en las últimas semanas de dominación roja en Madrid, los comunistas intentaron prolongar unas luchas que todos abandonaban y ellos también juzgaban pérdidas; era su psicología, basada en el carácter permanente de la revolución como parte de una evolución cósmica de la humanidad. Esto permite suponer que hay muchos comunistas en España que han sobrevivido a la caída del comunismo en Rusia. ¿Dónde están? ¿Qué hacen?

Están en el Partido Comunista y acuden anualmente a la fiesta de este partido en la Casa de Campo, de Madrid. Y además, están en grupúsculos totalmente suyos o dirigidos por algunos de

ellos. Al final de la época de Franco, los comunistas vencidos en la guerra volvieron a asomarse a la política y lo hicieron simultáneamente en dos frentes dispares: en forma de grupúsculos clandestinos que prefiguraban partidos políticos y sindicatos de clase para estar situados en el caso de una próxima constitución democrática; a la vez, por si la representación orgánica se prolongaba, cuajaba y aumentaba, y por el propio deseo presente de la misma, se infiltraron legalmente a título individual en las directivas de cuerpos intermedios auténticos dentro de los cuales hacían su política, y, hacia fuera, apoyaban su avance general. Así, se hicieron omnipresentes en un ejemplo de articulación de la tenacidad con la flexibilidad.

Ahora, a aquel despliegue se suma la más antigua táctica comunista de los Frentes Populares. Consiste en poner al servicio de sus objetivos a personas o grupúsculos no comunistas que agrupan en coaliciones o en grupúsculos mayores aparentemente tampoco comunistas, pero con mandos y dirigentes comunistas infiltrados legalmente, expertos y diligentes. Les asignan un puesto sociológico entre el partido político y el cuerpo intermedio. En esos magmas han introducido la palabra "colectivo", que se ha extendido bastante y de la que se han apropiado agentes de otras ideologías, como los anarquistas, que la escriben con "k", "kolectivo"; es una señal, pista o logotipo de algunas falsificaciones que nos ocupan. No se puede completar el estudio de los comunistas, hoy, en España, sin estudiar los grupúsculos de la inflación de la representación política.

En esas maniobras se aprecia un rasgo más de los falsos cuerpos intermedios que les diferencia de los auténticos. Es la infidelidad a sus objetivos declarados. Los colegios profesionales, de médicos, abogados, etc., no suelen salirse de sus competencias específicas y claras. Los grupúsculos rivales están constantemente involucrados en cuestiones ajenas. Se encuentran grupos de homosexuales en manifestaciones contra la energía nuclear; grupos de madres solteras suscribiendo protestas por la contaminación de los mares, etc. Esto depone a favor de que la Revolución es un fenómeno global que emparenta y unifica a sus más variados y dispersos servidores siempre que hay ocasión de atacar a la civilización cristiana.

Esta infidelidad a los objetivos declarados legalmente, esa inestabilidad al servicio de constantes cambios de objetivos, permite la aparición de otro rasgo diferencial, que es la *ausencia de una calificación profesional* de sus dirigentes congruente con el fin declarado del grupo. Los presidentes y directivos de los Colegios de Médicos, o de Arquitectos, son médicos, o arquitectos, en general, prestigiosos; llamaría la atención ver a esos auténticos cuerpos intermedios gobernados por agentes comerciales autónomos, músicos, o estuquistas, como decía de sí que era Largo Caballero. Las más variadas actividades laborales tienen acceso a los mandos de los falsos cuerpos intermedios; son poco precisas, sin gran relieve social, ni, por tanto, control público, y eso ayuda a su menor responsabilidad.

Veamos, a continuación, un elenco, brevísimo y divertido, de suscribientes de carteles en las calles de Madrid:

Línea Fundacional Madres de la Plaza de Mayo. - Representantes de SERPAS. - Asociación Ernesto Guevara. - Asociación América Latina Presente. - Asamblea Feminista. - CANIJIN (Centro Alternativo de Información Juvenil e Infantil). - Coordinadora de Barrios. - Asociación Apoyo. - AEDENAT. - CODA. - COMADEN. - CEPA (Coordinadora ecopacifista Andaluza). - Noviolencia y Educación. - Grupo Antimilitarista de Carabanchel. - Koordinadora Antifascista de Alkorkon. - Hortaleza Insumisa. - Gazteiz-koak. - C3J. - Tritón. - Plataforma Cívica por los Derechos Sociales. - Colectivo Educativo Apaches. - Calzaslargas. - Andrés Castillo (Sociólogo y Educador de Calle). - Acción Verapaz. - ACSUR. - Las Segovias. - Asociación sociocultural "Ya te digo". - Asociación Pro Derechos Humanos. - Comité de Solidaridad con África Negra. - Coordinadora de Asociaciones de Carabanchel. - Dinamo-Alternativa Social. - Paz Ahora. - Paz y Tercer Mundo. - Plataforma de Comisiones 0,7%. - Vecinos del Mundo.- Etc., etc.

Resumiendo: la monarquía tradicional repuebla continuamente la sociedad con cuerpos intermedios, y la República, con o sin corona, los tala. La primera puede tener para tan vasta

empresa un ministerio que recordaría al Ministerio de Corporaciones de Mussolini. Sus rectores tendrían que tener siempre a la vista que los falsos cuerpos intermedios se caracterizan por: *a)* su exigüidad; *b)* fugacidad; *c)* inestabilidad; *d)* infidelidad a sus objetivos declarados; *e)* ausencia de calificación profesional adecuada de sus dirigentes.

* * *

El principio de subsidiariedad, el otro gran pilar del Derecho Público Cristiano, se enuncia en la encíclica *Quadragesimo Anno*, de Pío XI, de la siguiente manera:

“Queda en la filosofía social fijo y permanente aquel importantísimo principio que ni puede ser suprimido ni alterado: como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a la comunidad, así también es injusto, y al mismo tiempo de gran perjuicio y perturbación para el recto orden social, confiar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda acción de la sociedad debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, más nunca absorberlos y destruirlos”.

Este texto fue relanzado por el Papa Juan XXIII en su encíclica *Mater et Magistra*, y esta doctrina ha sido igualmente suscrita y difundida por los pontífices posteriores, en muchas ocasiones como oposición, o al menos reticencia, frente a estados totalitarios o excesivamente absorbentes.

Después de la Segunda Guerra Mundial aparecen y crecen incesantemente hasta nuestros días varias grandes organizaciones políticas supranacionales. La primera, paradigmática, fue la ONU, en 1946; intentó ser una versión renovada de la Sociedad de Naciones que nació después de la Gran Guerra de 1914-1918. Finalmente, la Unión Europea, cuya constitución y crecimiento no ha terminado aún. Ninguna de estas dos organizaciones invoca el Principio de Subsidiariedad, pero comentaristas más benévolo y piadosos que observadores fríos y rigurosos se lo atribuyen para tratar de justificar su existencia. Los que se empeñan en

no querer ver, ni menos querer combatir, las filosofías anticristianas que informan esos bloques y su consecuente peligro para la fe de los españoles, tratan de hacer creer como que son admisibles porque serían frutos del estiramiento hacia arriba del Principio de Subsidiariedad, aspirado por las complejidades y costos supranacionales de muchos proyectos técnicos nuevos.

Ciertamente, el Principio de Subsidiariedad legitima y aun constriñe a grandes supranacionales, pero ceñidas a asuntos concretos y en corto número, probablemente pasajeros y que caben holgadamente dentro de pactos o alianzas bilaterales a la antigua usanza. La aceptación teórica y abstracta de que el Principio de Subsidiariedad puede llevar a actividades supranacionales, no implica necesariamente que todas las que surjan en la práctica a ese nivel lo cumplan. Ni la ONU ni la Unión Europea lo cumplen; son falsificaciones inicialmente hipócritas y, luego, cada vez más impúdicas. La ONU tuvo en su nacimiento el pudor de incluir en su Carta que no intervendría en las cuestiones internas de las naciones; pero al punto, con increíble contradicción, arremetió contra el régimen español; luego, aquella cláusula pudorosa de no intervenir en cuestiones internas ha seguido siendo violada con descaro ante la indiferencia, o la impotencia, en general. En 1975 se celebró en Helsinki una amplia conferencia multinacional en la que se acordó no intervenir en las cuestiones internas de los convocados; pocos meses después, en septiembre, con motivo de las ejecuciones de unos asesinos de policías, se levantó en Europa una tremenda ofensiva contra España y varias embajadas nuestras en los países firmantes fueron asaltadas; todo con la complicidad y pasividad de los gobiernos. No olvidemos que en aquella ofensiva tuvo una notoria participación el Papa Pablo VI.

Todas las injerencias en la política interior constituyen otras tantas violaciones del Principio de Subsidiariedad, que aunque sólo fuera por este concepto, no puede invocarse ni atribuirse a esos superestados.

Ahora se trata cada vez menos de eso; una parte de esas injerencias conserva clara su fisonomía inicial; pero la otra, creciente, tiende a enmascarse. Siguen los designios de injerirse para

mandar, pero también se buscan los mismos resultados que si se mandara, haciendo como que no se manda a la manera clásica, sino valiéndose de manipulaciones de la opinión pública. La UNESCO y otros organismos análogos dicen que no mandan, pero gastan sumas fabulosas de dinero en campañas de propaganda de determinadas ideologías en un movimiento envolvente que acabará imponiendo su voluntad como si procedieran frontalmente. Una de esas campañas convence a muchos de que se han de aceptar las libres y no vinculantes sugerencias de la UNESCO antes de que sean imperativamente impuestas por otros circuitos. Son sutilezas propias de la guerra revolucionaria o psicológica que ha sustituido en muchas ocasiones a la manera clásica de hacer la guerra.

Esta voluntad de mandar en todo más que de emprender profundas investigaciones o realizaciones técnicas concretas, o de realizar grandes proyectos como los que ponen en marcha el auténtico Principio de Subsidiariedad a nivel internacional, queda patente y al descubierto en la decisión de permanencia indefinida de unos entes nuevos que son mucho más que una suma aritmética de sus componentes. Son algo cualitativamente nuevo sobre el aumento cuantitativo. Más que mezclas son combinaciones químicas, y esto es lo que les separa y aleja del auténtico Principio de Subsidiariedad.

Esto se ve bien en los bloques militares, en las organizaciones militares supranacionales. No son solamente una acumulación de fuerzas militares heterogéneas, una mera suma de tropas aportadas por distintas naciones, realización del auténtico Principio de Subsidiariedad, sino que son, además, y en algunos casos, mecanismos sospechosamente preferentes para bloquear y controlar los sumandos con fines muy distintos de los declarados. Esto se induce de que se forman antes de que exista la verdadera y real necesidad y de que se perpetúen indefinidamente después de atendida ésta si es que llega a presentarse. Una aplicación que benévolamente se podría reconocer del Principio de Subsidiariedad es sutilmente falsificada y desplazada por las variaciones cualitativas no declaradas y la permanencia institucional innecesaria.

En la historia de España tenemos un buen ejemplo de este alejamiento del Principio de Subsidiariedad. Napoleón convenció a Carlos IV y luego a Fernando VII de que la anulación de Inglaterra requería una suma de esfuerzos de Francia y España. Ésta aportó a la empresa la División del Norte, que constituyó con sus mejores tropas que retiró para ello de distintos lugares; quedó al mando del Marqués de la Romana y estacionada en Dinamarca, a la espera del desembarco en las Islas Británicas. Hasta aquí vale el Principio de Subsidiariedad. Pero el Dos de Mayo de 1808 el pueblo español rompe el idilio con Napoleón y la División del Norte no puede participar inicialmente en la Guerra de la Independencia. ¿Principio de Subsidiariedad o trampa geopolítica?

Por inercia y pereza mental se acepta frecuentemente y hasta con cierto entusiasmo, que "la unión hace la fuerza". Es el Principio de Subsidiariedad. Pero luego vienen preguntas terribles: ¿Quién va a mandar esa fuerza? ¿Con qué objetivos? ¿De qué manera? ¿En beneficio de quién? Cada respuesta es una denuncia de la falsificación del Principio de Subsidiariedad. Amplíe esto el lector por su cuenta a la vista de la Guerra del Golfo Pérsico.

El mandato imperativo es la salvaguardia de la pureza del Principio de Subsidiariedad. A medida que las actividades políticas se efectúan en lugares e instituciones más alejadas de las iniciales, aparecen factores nuevos y se va haciendo distante y oscura la situación que desencadenó el proceso que gráficamente se compara al estiramiento ascendente de un base hacia el vértice de una pirámide. En lo que correspondería en la realidad al vértice del ejemplo, ya nadie conoce a nadie, se olvidan las cuestiones encargadas o se mezclan con otras hasta desfigurarse, y también se modelan con filosofías y servicios a intereses más o menos declarados. La desnaturalización del Principio de Subsidiariedad aumenta con el tiempo, la distancia y la aparición de factores nuevos. Está creciendo la paradoja de que representantes nacionales ante organismos supranacionales no van a ellos a defender los intereses de sus naciones sino a recibir órdenes que no se sabe exactamente de quién emanan ni qué pretenden.

Los políticos en el poder, los que aspiran a estar en él, los sedicentes representantes y los técnicos agazapados tras la burocracia, que juegan a ser eminencias grises, aborrecen el mandato imperativo, que es remedio eficaz a las situaciones antes descritas. Sólo se acuerdan del mandato imperativo los individuos de la base, de poder insuficiente para establecerlo. Una buena manera de avanzar hacia su aceptación es distinguir que no siempre tiene que ser universal y rígido, sino que habitualmente será sectorial y flexible dentro de unos límites acordados.

Un procedimiento, entre otros, de combatir a los imperialismos ideológicos anticristianos que cercan e invaden a España es desenmascarar que son falsificaciones del Principio de Subsidiariedad, y rehabilitar la práctica del mandato imperativo.